



Avalan leyes secundarias para reforma judicial

La mayoría de Morena y aliados en el Senado de la República aprobaron este jueves tres iniciativas enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que complementan la reforma constitucional al Poder Judicial.

Al expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece la estructura, integración, funcionamiento y competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, y los Juzgados de Distrito.

De esta manera, el Consejo de la Judicatura Federal se transforma en el Órgano de Administración Judicial el cual establecerá las áreas necesarias para la prevención y el combate del acoso sexual y cualquier forma de violencia sexual y de género dentro del Poder Judicial Federal.

Se crea el Tribunal de Disciplina Judicial que contará con dos órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones.

/KARINA AGUILAR